

los Pueblos que se hallan
en el tránsito, es indispensable
que cada uno de ellos

concurran con sus auxilios
y socorros, los que escribieren
mas proporcionados; Por tanto
luego que por la Villa de Tiera

se pidan á V. S. sus auxi-
lios, contribuirán con ellos de
modo mas eficaz y activo

haciendo concurrir á dicho Pueblo
cuanta gente sea posible ax-

mandarla segun se pudiere con
las propias armas de ese Pueblo
respecto á no haver ya en la
Plaza de Cartagena fueren

algunos que pudiesen
pedir.
Espera esta Junta del celo
y patriotismo de V. S. que
penetrado de la grande im-

portancia de este servicio
adoptara quantas medidas
necesarias para el enarriado
y partido, y en su
lugar nombrar otra: gracia que espera de su recta Justifi-

cacion. Calaparra y Tunja 28 de 1808 =

José Hurtado

5.
LVAREN-
ODE MIL
HO.

ando Septimo -

Villa, con todo

quando se recibio este

viaridos, y en el

mo y lo aceptó,

abalcioende se ve

idad de fuerzas, e

asi continuos lo

ta, de forma que

nas el enarriado

yo adelantado,

se pueden ori-

partidos, y en su

lugar nombrar otra: gracia que espera de su recta Justifi-